



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[8L/5300-0273] [8L/5300-1856] [8L/5300-1857] [8L/5300-1958] [8L/5300-1989] [8L/5300-2001] [8L/5300-2002] [8L/5300-2019] [8L/5300-2020] [8L/5300-2021] [8L/5300-2022] [8L/5300-2023] [8L/5300-2024] [8L/5300-2025] [8L/5300-2026] [8L/5300-2027] [8L/5300-2028] [8L/5300-2037] [8L/5300-2038] [8L/5300-2039] [8L/5300-2040] [8L/5300-2041] [8L/5300-2042]

**Contestaciones.**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de julio de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

**[8L/5300-2042]**

ACTUACIONES PREVISTAS EN 2013 PARA VENCER DEFINITIVAMENTE CUALQUIER VESTIGIO DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"La Dirección General de la Igualdad, Mujer y Juventud dará continuidad a las actuaciones realizadas en el año 2012 en ejecución del programa 232B Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se dirigen a erradicar cualquier vestigio de discriminación hacia las mujeres y lograr la plena igualdad de oportunidades y trato entre ambos sexos."